

Señor

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR – TOLIMA.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: GENECY ULLOA RAMIREZ CC. 36182196

RADICADO: 73449310300220190008300.

ASUNTO: APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA – CERTIFICACIÓN BANCARIA.

DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.008.552 de Bogotá D.C, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad **BANCOLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito me permito:

1. Aportar liquidación de crédito correspondiente a la obligación No. 52990004836, base de la presente ejecución, por valor total de **QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$526,003,228.45) M/CTE**

Para tal efecto, comedida y respetuosamente me permito solicitar a su Honorable Despacho impartir aprobación a la actualización de la liquidación de crédito adjunta.

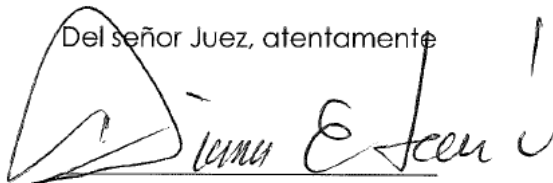
2. Por otro lado, me permito remitir Certificación Bancaria emitida por Bancolombia S.A., con el objeto de hacer entrega y envío del valor por concepto de títulos judiciales a favor de Bancolombia S.A. del remate de inmueble dentro del presente proceso para realizar la aplicación de estos a la obligación.

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Corriente	99913930391	26/02/2021	Activa

Para efecto de notificación remitir información al correo notificacionesprometeo@aecsa.co

No siendo otro el motivo del presente, me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención y colaboración prestada.

Del señor Juez, atentamente



DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO
C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C.
T.P. No. 101.541 del C.S. de la J.

AECSA S.A.S

Elaboró: Jennifer Otálora Matiz.

06/03/2024



Medellin, febrero 22 de 2024

Ciudad

Titular GENECY ESTHER ULLOA RAMIREZ
Cédula o Nit. 36182196
Obligación Nro. 20990169216
Mora desde 24/02/2019

Tasa pactada en el pagaré 10.70%
Tasa de mora 16.05%
Tasa máxima 34.95%

PRÉSTAMO DE VIVIENDA		
Liquidación de la Obligación a ago 31 de 2023		
	Valor en pesos	Valor Uvr \$ 350.8548 UVR
Capital	311,196,685.81	886,967.1608
Int. Corrientes a fecha de demanda	2,495,200.58	
Intereses por Mora	187,593,300.50	
Seguros	0.00	
Total demanda	501,285,186.89	

Saldo de la obligación a feb 22 de 2024		
	Valor en pesos	Valor en UVR
Capital	320,244,815.21	886,967.1608
Interes Corriente	2,495,200.58	
Intereses por Mora	203,263,212.66	
Seguros en Demanda	0.00	
Total Demanda	526,003,228.45	

JULIETH ANGARITA

Centro de Preparación de Demandas



GENECY ESTHER ULLOA RAMIREZ

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Valor Unidad Uvr	Capital Uvr	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	ago/31/2023			350.8548	886,967.1608	311,196,685.81	2,495,200.58	187,593,300.50						311,196,685.81	2,495,200.58	187,593,300.50	501,285,186.89
Cierre de Mes	sep-30-2023	16.05%	30	352.9314	886,967.1608	313,038,561.82	2,495,200.58	190,223,899.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	313,038,561.82	2,495,200.58	190,223,899.92	505,757,662.32
Cierre de Mes	oct-31-2023	16.05%	31	355.1503	886,967.1608	315,006,653.25	2,495,200.58	192,976,145.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	315,006,653.25	2,495,200.58	192,976,145.68	510,477,999.51
Cierre de Mes	nov-30-2023	16.05%	30	356.5218	886,967.1608	316,223,128.71	2,495,200.58	195,649,010.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,223,128.71	2,495,200.58	195,649,010.86	514,367,340.15
Cierre de Mes	dic-31-2023	16.05%	31	357.8322	886,967.1608	317,385,410.48	2,495,200.58	198,428,350.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	317,385,410.48	2,495,200.58	198,428,350.51	518,308,961.57
Cierre de Mes	ene-31-2024	16.05%	31	359.4770	886,967.1608	318,844,294.06	2,495,200.58	201,235,257.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	318,844,294.06	2,495,200.58	201,235,257.40	522,574,752.04
ldos para Demar	feb-22-2024	16.05%	22	361.0560	886,967.1608	320,244,815.21	2,495,200.58	203,263,212.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,244,815.21	2,495,200.58	203,263,212.66	526,003,228.45

Certificación Bancaria



Medellín, 02 febrero de 2024

Señores:

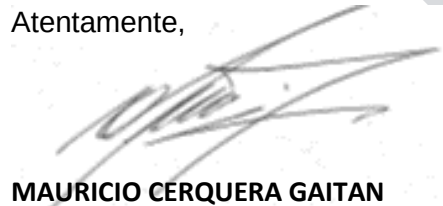
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR – TOLIMA

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BANCOLOMBIA identificado con Nit 890.903.938-8 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene el siguiente producto, que es utilizado para la recepción y recaudo de recursos provenientes de Depósitos Judiciales.

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Corriente	99913930391	26/02/2021	Activa

Atentamente,


MAURICIO CERQUERA GAITAN
Gerencia de Servicios de Cobranza y BRP
DIRECCION DE CONCILIACION Y COBRANZA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con **Mauricio Cerquera Gaitán** - Sección Servicios Etapa Avanzada de Cobranza, en el teléfono (4) 4041867

APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA – CERTIFICACIÓN BANCARIA. _
RADICADO: 73449310300220190008300. _ DEMANDADO: GENECY ULLOA RAMIREZ CC.
36182196

notificacionesprometeo <notificacionesprometeo@aecsa.co>

Mié 6/03/2024 2:49 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Melgar <j02cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (233 KB)

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA CERTIFICACIÓN BANCARIA CC 36182196.pdf;

Señor

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR – TOLIMA.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: GENEY ULLOA RAMIREZ CC. 36182196

RADICADO: 73449310300220190008300.

ASUNTO: APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA – CERTIFICACIÓN BANCARIA.

DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.008.552 de Bogotá D.C, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad **BANCOLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito me permito:

1. Aportar liquidación de crédito correspondiente a la obligación No. 52990004836, base de la presente ejecución, por valor total de **QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$526,003,228.45) M/CTE**

Para tal efecto, comedida y respetuosamente me permito solicitar a su Honorable Despacho impartir aprobación a la actualización de la liquidación de crédito adjunta.

2. Por otro lado, me permito remitir Certificación Bancaria emitida por Bancolombia S.A., con el objeto de hacer entrega y envío del valor por concepto de títulos judiciales a favor de Bancolombia S.A. del remate de inmueble dentro del presente proceso para realizar la aplicación de estos a la obligación.

Para efecto de notificación remitir información al correo notificacionesprometeo@aecsa.co

No siendo otro el motivo del presente, me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención y colaboración prestada.

Cordialmente;

DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO

C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C.

T.P. No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura.

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.